

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 6 Lunes 7 de enero de 2019 Sec. V-B. Pág. 513

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a doña M.ª Milagros Hernández Rodríguez para la ocupación de una superficie de 135,14 metros cuadrados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de La Palma, destinada a desarrollar la actividad de Bar-Cafetería.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de octubre de 2018, se acordó otorgar concesión administrativa a doña M.ª Milagros Hernández Rodríguez para la ocupación de una superficie de 135,14 metros cuadrados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de La Palma, destinada a desarrollar la actividad de Bar-Cafetería, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, cinco (5) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (2.471,54 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (3.944,40 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 2018.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190000023-1